

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.

# LA PAZ.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes... 10 rs.  
Provincias, por tres meses... 30  
Ultramar, id... 60  
Extranjero, seis meses... 50  
Se admiten anuncios á real la linea.

AÑO I.

MADRID.—Martes 9 de Mayo de 1876.

NÚM. 3.

LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Arelito, Federico.  
Balparda, Ricardo.  
Barcaategui, conde de Llobregat.  
Becerra Bengoa, Ricardo.  
Carpillon, Arturo.  
Delmas, Juan.  
Fernandez, Ramon.

Garmendia, Martin.  
Goicochea, Sabino.  
Goizena, José Maria.  
Gorria, Pedro.  
Goyoga, Restituto.  
Herran, Fermín.  
Herran, Joaquin.

Izaguirre, Francisco.  
Janar, Joaquin.  
La Hidalga, Pedro.  
Lezama, Eladio.  
Loreda, Miguel.  
Mantell, Sotero.  
Manterola, José.

Mañé y Flaquer, Juan.  
Moraza, Mateo B.  
Oloriz.  
Ozamis, Valentin.  
Pena y Goñi, Antonio.  
Sagarminaga, Fidel.

Santo Domingo, Félix.  
Santoyo, Fernando.  
Sorluice, Nicolas.  
Trueba, Antonio.  
Vicuña, Gumersindo.  
Villabaso, Camilo.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á los brigadieres Mariné y Otal, Keller y Morales Reina.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando oficial mayor de dicho ministerio á D. Ramon de Mazon.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á D. José Cánovas del Castillo.

—Otro deslindando las atribuciones de las dependencias de Hacienda pública de la isla de Puerto Rico, marcando á cada una de las autoridades de dicha administracion las que la competen, y determinando las facultades que corresponden al gobierno general en sus funciones de gobierno de la Hacienda.

**Fomento.**—Real orden declarando improcedente la vía contencioso-administrativa para la demanda interpuesta á nombre de D. Alejandro Da-guerra Hospital contra la orden de 20 de Mayo de 1873, referente á ciertos expedientes mineros.

CÓRTESES.

SENADO.

Abierta la sesion de ayer á las tres ménos cuarto, presidida por el Sr. Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la constitucion de las secciones.

Juraron y tomaron asiento los Sres D. Francisco Santa Cruz y D. Pedro Bravo de Laguna.

Fué aprobado el dictamen admitiendo como senador á D. Joaquin Jovellar.

El Sr. Alvarez pronunció algunas palabras relativas á varios conceptos emitidos ayer en la reunion de la Bolsa, altamente ofensivos al señor ministro de Hacienda, defendiendo al Sr. Salaverriá de los ataques que allí le dirigieron.

El Sr. Calderon Collantes dijo que el ministro aludido por el Sr. Alvarez no necesitaba la defensa de nadie, que está defendido por sus mismos actos, y que él es de opinion que se lleven á los tribunales los calumniadores, para que reciban el castigo merecido, ó que se pruebe la calumnia.

Dijo tambien que si los Cuerpos colegisladores acuerdan que se discutan á la vez en los dos los presupuestos, el gobierno no tiene inconveniente alguno.

El gobierno está dispuesto á aceptar todas, absolutamente todas las economías que se propongan, así como tambien á ahorrar todo cuanto sea posible, cercenando los gastos para atender al pago de la Deuda.

Que el gobierno tiene gran interés en que los presupuestos se discutan prolijamente, renglon por renglon, y cumple así tambien al prestigio del primer Parlamento, de las primeras Córtes de D. Alfonso XII, porque de otro modo el país tendria razon sobrada para quejarse.

Los Sres. ALVAREZ y CALDERON COLLANTES rectificaron.

El Sr. SANCHEZ SILVA presentó varias exposiciones pidiendo la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas.

El señor conde de OASA VALENCIA preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto á modificar la ley sobre el ejercicio de la gracia de indulto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que nunca ha estado más limitado el ejercicio de esta gracia, como se prueba por el estado de los indultos concedidos y negados, y que están en una proporcion de 7 por 100, concluyendo por decir que estaba dispuesto á escuchar las indicaciones de todos los señores senadores para ilustrarse todo lo posible, aunque á él no se le ocurria en el momento qué reforma podria hacerse.

El mismo ministro leyó un proyecto de ley reformando los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria.

El Sr. SILVELA explicó su interpelacion acerca del sistema carcelario, y especialmente del que se practica y está planteado en la cárcel de Madrid conocida por el Saladero.

Manifestó el Sr. Silvela que, conociendo la ilustracion de los señores senadores, no queria ocuparse de los sistemas que rigen en Filadelfia y Nueva York; hizo una ligera descripcion de las penitenciarías principales de Europa, y los sistemas que en ellos rigen; demostró que los establecimientos de España no responden á ninguna necesidad, no tienen condiciones de ningun género, no obedecen á la separacion de sexos, ni siquiera al principio de dar seguridad á los criminales que en ellos tienen albergue, y ésta es la causa de que el criminal quede en la mayor parte de los casos impune, que los testigos no se prestan á declarar, por temor de que á los dos meses de estar presos se evadan por medio de la ganancia ó el escape, y exista en varios puntos de nuestro país el secuestro de las personas que don lugar al sistema de defensa y exterminio con los criminales.

Dijo que la reforma debe empezar por el Saladero, que no tiene hoy condicion alguna para lo que se le destina, ni para la salud ni para la correccion, por cuya razon no debe pensarse en com-

poner aquella casa. Habló de las tentativas de reforma hechas hasta el dia, pero sin resultado.

Propuso como medio de poder realizar este pensamiento el que el Patrimonio cediera lo que hoy es fabrica de tapices, y que facilmente ceder a la Corona, el valor del solar que hoy ocupa el Saladero, algo que pueden destinar los ministros de Gobernacion y de Estado de los fondos de Beneficencia y de la Obra Pia respectivamente, contando tambien con el auxilio del ayuntamiento y de la diputacion provincial de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION se asoció á los deseos del Sr. Silvela, y dijo que no habia hecho ya una cárcel en la corte, porque la ley la ha entregado al Ayuntamiento, siendo sólo del Estado los presidios, pero que no apartaria su vista de este asunto hasta conseguir que fuera un hecho.

El señor ministro de ESTADO dijo que no podia contarse con fondos de la Obra Pia, porque consultó á Roma por si podia enviar algun recurso para que no se desplomara la catedral de Leon, y Su Santidad se negó á ello.

Y se levantó la sesion, despues de acordar el Senado reunirse en secciones en la siguiente.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto de ayer mañana, bajo la presidencia del Sr. D. José de Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, varios diputados pidieron la palabra.

Se presentaron varias exposiciones contra los fueros.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO, contestando á la alusion que le dirigió el Sr. Fiori en la sesion del sábado, repitió sus declaraciones contrarias á los fueros, manifestando que si no ha insistido en pedir que se resolviera con prontitud este asunto, ha sido por dejar al gobierno en completa libertad.

El señor conde de LLOBREGAT dijo que en el extracto del Diario de las Sesiones se han publicado ciertas palabras que no se pronunciaron en la última sesion, ó á lo ménos no fueron oídas por la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE contestó que dichas palabras fueron pronunciadas en voz baja, y si bien no debian haber aparecido en las columnas de el Diario de las Sesiones, la costumbre justificaba esta publicacion.

El Sr. LASALA pidió la lectura del art. 145 del reglamento.

El Sr. NAVARRO y RODRIGO dijo que la reclamacion del señor conde de Llobregat debia hacerse en la misma sesion que se pronunciaron.

El señor PRESIDENTE manifestó que así se hizo.

El Sr. NAVARRO y RODRIGO defendió el derecho que le asistió al diputado de la mayoría que pronunció las palabras en cuestion, pues no se puede oír con calma que las Provincias Vascongadas han sido las más leales en todos tiempos.

El presidente dió por terminado este incidente.

Fué aprobada el acta, y se entró en la orden del dia.

El Sr. CADENAS, en apoyo de su enmienda al proyecto del arreglo de la Deuda, dijo que sentia mucho verse obligado á hacer la oposicion al gobierno, á quien no le ha pedido nada, ni le pedirá, como no ha pedido á nadie; pero que, sin hacerse eco de vulgaridades, ni creer lo que se ha dicho en el local de la Bolsa contra el ministro de Hacienda, se levantaba á combatir el dictamen de la comision, porque así cumplia con un deber de conciencia, y porque tenia la conviccion de que, si la Cámara lo aprueba, reportará fatales consecuencias para el crédito público.

Combatido la urgencia con que el Sr. Salaverriá ha presentado el proyecto del arreglo de la Deuda, pues debia haberse esperado á saber el resultado de la reunion de ayer y de otras que han de celebrarse para resolver la cuestion con más conocimiento.

Dijo que segun la enmienda que defendia se amortizaban en veinte años 500 millones de pesetas de la Deuda flotante, con la garantia respetable del Banco nacional, establecimiento que, en concepto del orador, ha prestado grandes servicios á los gobiernos y ha cumplido todos los compromisos que ha contraído.

Defendió, bajo su responsabilidad, como diputado, las siguientes medidas económicas, con las cuales dijo se salvaba la situacion de la Hacienda: «llamar á los acreedores por Deuda del Tesoro, y proponerles que cedan el 10 por 100 de sus créditos, garantizándoles el pago de lo restante, lo cual produciria 50 millones de pesetas. Esta proposicion seria aceptada por todos los acreedores; pero en el caso de que se negaran, se obtendria el mismo resultado negociando las obligaciones hipotecarias; un impuesto sobre las cédulas de vecindad, sin gravamen ni perjuicio alguno, y por distinto procedimiento del actual, cuyo impuesto varia 20 millones, que con los 50 anteriores son 70; dejar los presupuestos de Guerra y Marina á una comision especial, y los gastos de los demás departamentos ministeriales no haberlos aumentado en los 13 millones que ahora se encuentran, teniendo ya por efecto de estas economías 83 millones de pesetas, con los cuales habria lo suficiente para salvar la situacion.»

Declaró que el Banco hipotecario es una institucion beneficosa para la industria del país, siempre que se respete el objeto para que fué creado, pues desde el momento en que se convierte en prestamista del Estado, se falta ya á su origen. Pidió

una nota de las cantidades que dicho Banco ha prestado á las clases agrícolas.

Prometió presentar á las Córtes un proyecto por el cual la propiedad territorial sólo estará gravada en un 14 por 100. (Risas). Será un proyecto practico. Ya lo vereis, añade.

Dijo que era más preferible que, en vez de dar la resta de aduanas al Banco hipotecario, se hubiera arrendado, pagando semestres adelantados; que despues de leer los presupuestos actuales, sólo fíta decir «apaga y vámonos,» pues en ellos no preside el pensamiento de desarrollar la riqueza pública. Terminó combatiendo los presupuestos, haciendo consideraciones generales.

El señor ministro de HACIENDA dijo que habia examinado la enmienda del Sr. Cadenas, atendida la gravedad de la cuestion, y que vió que, segun el plan del señor diputado, la Deuda se amortizaba por veinte años, mientras que con los presupuestos presentados á la deliberacion de la Cámara se amortiza en doce años.

Respecto de la sesion celebrada ayer por los tenedores de papel del Estado, dijo que esta mañana habia oido de la comision nombrada protestas de consideracion y respeto.

Manifestó que no se pueden defender ciertos planes económicos sin saberse la posibilidad de realizacion, inconveniente de que adolece el plan del Sr. Cadenas; pues si el Banco, por ejemplo, no queria ceder el 10 por 100, ya caia por su base dicho plan, puesto que faltaban los 50 millones de pesetas con que contaba el Sr. Cadenas.

Combatido el arriendo de las rentas de aduanas, fundándose en que el gobierno es el protector de las industrias y no debe admitir fiscalizacion alguna.

«Ya es tiempo, dijo, de que vengamos aquí á tratar las cuestiones claramente. El gobierno debe 2,500 millones por préstamos recibidos, cuyas obligaciones son sagradas. Hemos llegado al caso de pagar, porque la nacion sólo ha pagado el anticipo forzoso y la redencion del servicio militar, con cuyos recursos no era posible sostener un ejército de 300,000 hombres, y comprar cañones que costaban 50,000 duros, el inmenso material de guerra, y acudir á los gastos que ocasiona la guerra de Cuba. Dijo que, á causa de sus deseos para legalizar la situacion, defendió varias veces y con insistencia la convocatoria de Córtes.

Terminó oponiéndose á la publicacion mensual del estado de la Deuda flotante, lo cual no se hace en ningun país, pues el secreto del Tesoro es más importante que el del gobierno.

El señor marqués de SARDOAL presentó una exposicion de los tenedores de papel del Estado, pidiendo que se suspenda la discusion del Congreso hasta que se celebre la reunion del 20 de Mayo. Se levantó la sesion.

Eran las doce y cuarto.

Continuando la sesion á las dos y cuarto, se anunció pasarian á las comisiones respectivas varias exposiciones pidiendo la separacion de la Iglesia y el Estado, sobre la linea de vapores entre Barcelona y Filipinas, sobre los presupuestos, sobre abolicion de fueros y sobre condonacion de contribuciones.

Constitucion.

Continuando el debate pendiente sobre este asunto, se leyó una enmienda, que fué apoyada por su autor, Sr. Conde y Luque.

El Sr. FERNANDEZ JIMENEZ contestó que no podia la comision aceptar la enmienda, y su autor la retiró.

Se leyó en seguida otra enmienda del señor conde de Torres Cabrera, que fué tambien retirada, despues de un breve discurso de su autor.

Leyóse el art. 11 del proyecto, y abierta discusion sobre él, dijo:

El Sr. MOYANO: Voy á consumir el primer turno en contra del Mensaje, y sin embargo, despues de espigado el campo de la discusion, puesto que se ha tratado de ella en el Mensaje; en la totalidad de este proyecto y nada ménos que en ocho enmiendas. No tendria, pues, la esperanza de ser escuchado si no supiera la deferencia que tener á los años, y la que especialmente habéis tenido conmigo las otras veces que he tenido que molestaros. No os molestaria, señores, si para mí no fuera ésta cuestion de conciencia; pero España, que despues de tantos desastres busca el modo de huir de las cuestiones que pueden perturbarla, no debiera huir de esta cuestion religiosa, que, como todas las de su clase, es de las que más perturbaban las naciones.

Grande es, pues, la responsabilidad que ha contraído el gobierno con traernos esta cuestion, sin que se pueda decir que al constituir el país era necesario tratarla, porque yo creo que hubiéramos salido perfectamente del paso restableciendo la Constitucion de 1845, ó por lo ménos el Concordato de 1851, porque de un modo y de otro la cuestion estaba perfectamente resuelta. Y el Concordato, señores, estaba y está vigente, y no puede dejar de estarlo sin haberse derogado por ambas potestades. Como está vigente el de 1801 en Francia, á pesar de los grandísimos trastornos políticos por que ha pasado aquel país.

Se ha dicho que lo que aquí hacemos no es contrario al Concordato ni á la Religion católica. Yo no concibo que se diga esto. El Concordato establece que la Religion católica es la única que se profesa en España; puede compaginarse está declaracion con la libertad para todos los cultos que establece el art. 11 del proyecto constitucional? ¿No saben acaso los señores diputados que Su San-

idad, en 14 de Marzo de este año, hablando del art. 11 del proyecto, ha dicho que viola la Religion católica y anula el Concordato? Pues si lo dice el Padre Santo, ¿quién que de católico se precie puede dudar?

Se dice que se ha querido traer la cuestion íntegra á las Córtes. Y yo pregunto, ¿ha venido íntegra? Se reunieron en el Senado unas personas muy notables para hacer una legislación que pudiera ser comun á todos los partidos; y no hubo dificultad hasta que se llegó á la cuestion religiosa. En ésta no pudo haber acuerdo: la mayoría opinaba por esta solucion que hoy se nos propone, y el gobierno se fué con ella: hé aquí el primer acto en que la cuestion se resuelve ya en un sentido. Y luego, en la convocatoria, no sólo la cuestion no se dejó íntegra para las Córtes, sino que no se apoyó á ningun candidato que no trajera la idea de la tolerancia. La cuestion, pues, no ha venido íntegra; y no digo que ha venido resuelta, porque no creo que haya ningun diputado que haya sido capaz de sacrificar á Jesucristo por sentarse en estos escaños.

Pero, más ó ménos íntegra, la cuestion ha venido. Vamos, pues, á tratarla.

Empiezo por sentar que esta no es cuestion de partido, puesto que aquí somos todos católicos apostólicos romanos. Despues diré que es cuestion religiosa: no creo yo ciertamente que sea exclusivamente religiosa; pero, en mi concepto, no se puede negar tampoco que es religiosa esencialmente.

Siendo, pues, religiosa, nosotros no tenemos competencia para tratarla. Y cuando no se tiene competencia en una cuestion, ¿qué se hace? Diferir á la opinion de las personas competentes. ¿Pues dónde está la competencia? ¿Quién es el competente para resolver esta cuestion? La Iglesia. No entraré en observaciones teológicas sobre este punto para demostrar que el primer deber del católico es creer en la revelacion divina; pero, admitido esto, debemos fé y obediencia á las decisiones de la Iglesia. ¿Y ha aceptado la Iglesia alguna vez la libertad de cultos? Nunca: la ha condenado siempre; y como nosotros debemos obediencia á la Iglesia, debemos respetar esa resolucio.

Se habla mucho de que es necesaria la libertad de pensar, y que si la tenemos en las demás cosas, la hemos de tener en la religion, que es lo que más nos interesa, puesto que afecta á la salvacion de nuestra alma. Pero, señores, una cosa es pensar, y otra es hacer lo que se piensa; y yo creo que así como en otras esferas no se tolera que se lleve á cabo un mal que se ha pensado, no se debe tolerar en esta tampoco.

Se ha citado tambien como apoyo del artículo la reciprocidad; se ha dicho que no se nos concederá la libertad si nosotros no la concedemos. Desde luego, señores, la libertad de cultos se establece en las Constituciones; no se hace para unos y para otros no; y puede, el que quiera, entrar en una iglesia católica donde haya libertad de cultos sin que nadie le pregunte si en su nacion la hay ó no la hay.

Se ha dicho luego que ésta es una cuestion aritmética. Es claro; todas las cuestiones son aritméticas: si en vez de votar con el gobierno 270 diputados, votaran con nosotros, caería el gabinete. Y respecto á lo de los capitales que han de venir á fomentar nuestras industrias, se le podria decir al señor presidente del Consejo, que ha presentado este argumento, que era una cuestion de cuartos. La salvacion del alma se pospone á una cuestion de cuartos. Y sin embargo, en los años que ha existido esa libertad no han venido esos capitales; yo no he visto más que unos cuantos hombres vestidos de árabes vendiendo zapatillas, y que deben haber vendido pocas, porque hace tiempo que no los veo. Léjos de eso, lo que habia era alguna persona muy importante que vivia aquí muy tranquila sin esa libertad, y que se ha marchado cuando la libertad se ha establecido.

Hay un argumento verdadero y serio en favor de la libertad de cultos, y es el de decir que esa libertad establece la emulacion y fomenta el culto en los fieles, y sobre todo el estudio en los sacerdotes. Pero á este argumento se puede contestar una cosa muy sencilla. Es tan grande el mal de la libertad de cultos, que yo prefiero un clero ménos ilustrado con la libertad; y lo prefiero como prefero la paz á la guerra, aunque ésta nos pueda dar mejores generales; como prefiero la salud á la peste, aun cuando ésta excita más el ejercicio de la caridad y hace que los médicos estudien más de lo que estudian en las épocas de salubridad pública.

¿Y es tan cierto que el clero católico necesite ese estímulo y sea tan ignorante? Ved, señores, lo que han sido nuestros escritores sagrados, y comparadlos con los de otros países en que hay libertad de cultos; la comparacion resultará en favor de los primeros. Yo tengo aquí una lista de nuestros escritores y de algunos extranjeros de los países en que ha habido unidad católica, y dudo mucho que en ninguna época se forme otra igual en las épocas de libertad de cultos.

Recordad, señores, á San Ildefonso y San Eugenio III, arzobispos de Toledo; á San Braulio, arzobispo de Zaragoza; á los cardenales Cisneros y Mendoza, á Arias Montano, al Tostado, á Santa Teresa de Jesús, á los célebres Soto, á Melchor Cano, á Covarrubias, á Luis Molina, á Vazquez, á Fr. Luis de Leon, Fr. Luis de Granada, á Carranza, arzobispo de Toledo, á Lope de Vega, á Calderon de la Barca, á Laynez y San Francisco de Borja, á Mariana, á Florez, á Santo Tomás de Villanueva y á Balmes. Recordad entre los extranjeros á San Agustin, obispo de Hi-

pona; á San Ambrosio, arzobispo de Milan; á San Juan Crisóstomo, á Santo Tomás de Aquino, á San Francisco de Asís y los grandes teólogos de su escuela, que han venido sucediéndose hasta este siglo, á Fenelon, á Bossuet y á Pedro Lombardo, y decidme si en los países y en las épocas en que ha habido libertad de cultos se han podido hallar hombres más eminentes.

Y con esto concluyo, porque he demostrado lo que me proponía. Nosotros, como católicos, hemos de pasar por lo que la Iglesia resuiva en cuestiones religiosas; y como en una cuestión política no hay nada que nos obligue á aceptar este mal, es pero que no habrán de hacerlo las Cortes españolas. Pero antes de sentarme, he de leer, con la venia del señor presidente, una exposición de las señoras de Almedralejo que piden al Congreso la conservación de la unidad católica. Dice así: (Leyó).

Esto os prueba, señores, que el sentimiento de España no es favorable á la libertad católica, y que si las Constituciones han de ser el espejo de las costumbres del pueblo para que se hacen, so pena de ser irritas, ésta puede correr peligro y poner en peligro también la monarquía, para la cual se hace, y que yo quiero que se conserve.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Señores, si este debate fuera ocasionado por el error de un partido y de un ministerio, yo me habría levantado hoy para separarme de ese ministerio y de ese partido. Pero parece, señores, que todos olvidamos lo que aquí sucede; al restaurarse en España la monarquía, no se restauró un régimen histórico, sino un régimen transformado por nuevas y extraordinarias circunstancias que venían á combatir el antiguo régimen; régimen que simbolizaba otro partido en la guerra civil, que ha derramado la sangre de una generación entera. Las ideas que aquí se intentaron en 1869 han subido al poder, han formado la base de nuestra legalidad; durante cierto tiempo, y en los casos en que eso sucede, las cosas marchan mucho más de prisa que en los tiempos ordinarios. Donoso Cortés llamaba á las revoluciones la condensación de los tiempos, porque decía que ellas hacían prescribir las cosas del mismo modo que el largo trascurso de los tiempos ordinarios. Todo cuanto aquí pasa lo está diciendo á voces. La intransigencia de los unos, la obstinación de los otros y la impenitencia de todos, que impenitencia hay, lo mismo en los que pudimos llamar de la extrema izquierda que en los de la extrema derecha, confirman lo que acabo de decir. El Sr. Romero Ortiz, con su solución de 1869, el Sr. Moyano con la suya de 1845, nos proponen cosas que pudieran tener su eficacia y su virtualidad en los momentos en que se plantearon, pero que no la pueden tener ahora; porque en el actual momento histórico no pueden servir para este desgraciado país, condenado hace mucho tiempo al *similiter cadent* de las reacciones y de las revoluciones sin fuerza.

Ambas soluciones, pues, están haridas del mismo vicio de nulidad; ni tienen el absolutismo de que blasorran, ni la virtualidad necesaria para este momento; son soluciones que no pueden vivir ante la sublime eficacia de los hechos, que nos piden otro género de soluciones. Prescindamos, pues, de idealismos, y vengamos á las cosas como son en sí.

Yo creo, señores, que en esta cuestión religiosa ha sido víctima nuestro país de fatalidades que podríamos llamar históricas.

La cuestión no se presenta en términos ideales; tiene términos reales que se traducen en un hecho y en un derecho á la par. Y para resolver la cuestión que así se presenta, ¿qué soluciones se nos han propuesto? La de 1869 con su desarrollo en el Código penal; la de 1845 con su Código que penaba gravemente los ataques á la Religión y á la apostasía. Veamos, pues, si estamos en el caso de volver á esta solución, ó si lo impiden los hechos que durante un largo período han tenido lugar en nuestro país.

Es muy fácil plantear el problema desde el terreno en que le colocan el Sr. Moyano y sus amigos, ó desde el terreno triunfante de la revolución. Aquella revolución, señores, á la cual dije yo desde el primer momento que planteaba un problema de lujo, no ha tenido el tacto y la calma que es difícil tengan las revoluciones cuando han triunfado. Entonces se resolvió un problema, que, como yo dije, no necesitaba resolverse; que es un problema de lujo, pero que ahora yo no lo es.

Yo entiendo, señores, que el Cristianismo ha informado toda la historia de Europa; yo entiendo que ha de prevalecer aún sometido á la corriente racionalista que hoy tiene por última expresión el transformismo darwiniano, que ha de prevalecer, y ha de refundir todas las sectas disidentes; pero el hecho es que las sectas disidentes y el racionalismo han venido á España; y una vez que han venido, el problema está en saber si por medio de la política unitaria que algunos sostienen se puede ser mejor al Catolicismo que dejándole vencer por la persuasión, por los medios suaves y sin poner á su servicio los medios coercitivos del Código.

Se dice que nuestra tolerancia no es la tolerancia, si no libertad, puesto que el Estado tiene que auxiliar esa tolerancia. El Sr. Moyano, que afirma esto, se equivoca. No; lo que se tolera, aquello que es objeto de prohibición por parte de la ley que se persiga, no es, no puede ser lo mismo que aquello que se declara que es la Religión del Estado.

Dice también el Sr. Moyano que esto es una cuestión, no exclusiva, pero esencialmente religiosa. Su señoría busca, en su afán de discutir y en su calidad de hombre perteneciente á los partidos medios, un término medio ecléctico, pero no lo ha conseguido. No puede desconocerse el carácter religioso de la cosa sobre que se legisa, y por consiguiente no es posible decir que es exclusivamente política; pero como la Cámara no es un Concilio, como no puede decidirse el dogma, para una Cámara política no puede presentarse más que una cuestión exclusivamente política ó exclusivamente histórica.

Hay que resolver, dada la diferencia de confesiones, que no puede negarse la manera con que esas confesiones se han de establecer en el país; y el art. 11, no sólo es un progreso en el sentido jurídico tal como nosotros lo consideramos respecto á la última Constitución, sino respecto á todas. No es para nosotros un secreto ese movimiento de secularización que quiere echar á Dios de todas partes, y que empieza por declarar el Estado ateo, siéndo por arrojar á la Religión de todas las esferas de la ciencia, continúa por secularizar la beneficencia, por arrebatar la caridad á la Iglesia, y que, por último, así en el nacimiento como en la vida y en el último instante, separa la intervención del elemento religioso en todo.

El art. 11 contiene una novedad sobre la cual, ó no parado mientes el Sr. Moyano, ó ha pasado muy de ligero sobre ella. Comparado este artículo con el de la Constitución de 1845, facilita medios muy efica es para la propagación del Catolicismo en la enseñanza sin darle carácter ninguno coerci-

tivo. No se concibe ya que se puedan consentir conductas, situaciones, irreverencias, que en el poder público y en las corporaciones docentes y populares han tenido lugar durante el período revolucionario.

No podrá suceder ya, siendo libre la opinión religiosa y su manifestación en lo que constituye el culto, que se nos presente á la Europa como se nos presentaba antes deshonrándonos y privándonos del concurso inteligente de ciertos espíritus del país.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, faltan pocos minutos para que terminen las horas de sesión, y por consiguiente, si V. S. tiene que ser algo extenso, podrá dejarlo para mañana.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Sr. Presidente: no me encuentro bien, y como de todos modos no podía concluir, lo dejaré para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Maesso había presentado en secretaría su credencial como diputado electo por el distrito de Llerena.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo fallecido el señor conde de Carlet, se avisará al gobierno de S. M. para que mande proceder á nuevas elecciones en su distrito.

Orden del día para mañana: la misma de hoy. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

## LA PAZ.

Martes 9 de Mayo de 1876.

### MÁS TEMPLANZA.

No se nos ocultaba, al emprender la publicación de este periódico, cuán ruda y enojosa habría de ser nuestra tarea, teniendo que rebatir de nuevo argumentos mil veces confutados, rechazar una vez más acusaciones notoriamente injustas, y poner en claro uno y otro día ciertos hechos que, ya por la ceguedad de la pasión, ó ya por la ruidad del interés, aparecen de continuo bajo las más engañosas y mentidas apariencias.

Todo lo tuvimos presente al dar comienzo á nuestra obra, y á todo nos hallamos resignados: tal confianza tenemos al ver que la razón y el derecho están de nuestra parte, y tanto aliento nos infunde el patriotismo.

Mas hoy vemos que no hemos podido preverlo todo al contar de antemano las molestias, los enojos y los peligros con que habíamos de tropezar en nuestra senda: una nueva contrariedad nos sale al paso. Y es tal, á fé, que si la firme resolución de seguir nuestro camino sin retroceder jamás ni una pulgada pudiera abandonarnos, esta contrariedad inesperada sería tal vez lo único que pudiera debilitar nuestro ánimo y cansar nuestra energía.

En efecto: nosotros podríamos repetir una y mil veces lo que ya tantas se ha dicho para persuadir á los adversarios de los fueros de la sinrazon con que proceden en sus ataques; pero nosotros no podemos ni queremos aceptar como enemigos á los que sólo pueden ser nuestros hermanos; nosotros no hemos de contestar á los insultos que á nuestras queridas provincias se dirigen con insultos al resto del país que ve con pena tal conducta; y si nunca hemos de insultar á nadie, más cuidado tendremos todavía en no arrojar la mancha de la calumnia sobre ninguna parte de la nación, pues creemos que su honra es la nuestra, y nos veríamos manchados al mancharla.

No obran por cierto así nuestros contrarios, y esto es lo que nos aflige y nos arredra; pues la dignidad de nuestras provincias ultrajada y nuestro amor pátrio herido, podrían llevarnos á un terreno que miramos con horror, y hemos de evitar á todo trance.

Para algunos adversarios nuestros, no para todos por fortuna, cualquiera medio es bueno con tal de que les sirva á su propósito de presentar al país vascongado bajo un aspecto odioso á toda España. Afirmaciones sin pruebas, injuriosos denuestos, gravísimas calumnias, para ellos todo es lícito y de todo se valen á falta de razones, de argumentos y de hechos justificados.

Cuando más se necesita examinar la cuestión con madurez y discutir con calma, hay quien parece que sólo aspira á enardecer las pasiones, soliviantar los ánimos y atizar con furioso encono la hoguera de la discordia para que broten odios y rencores entre hermanos. ¿Qué otro fin pueden llevarse los que sin razón, sin necesidad, y sin nada que los disculpe, olvidando la dignidad y la honra del país, cubren de oprobio, vergüenza é ignominia á una extensa porción de nuestra España? ¿Qué pueden proponerse, en efecto, los que llaman desleales y traidoras á cuatro provincias españolas?

Difícil nos es comprender el patriotismo de los que, llamándose españoles, estampan un borron sobre el escudo de la patria.

Y si los que con tan criminal ligereza han querido infamar á esas provincias, hubiesen de apoyar con pruebas lo que dicen, ¿dónde podrían hallarlas? ¿Creeríanse justificados

alegando que en ellas hubo carlistas sosteniendo la causa del Pretendiente con las armas en la mano? Pues en el mismo caso están otras provincias cuyos nombres no hemos de citar, para que ni á un hipotesis les manché la calumniosa imputación de que nuestro querido y noble país ha sido objeto.

Aunque en este asunto la cuestión de más ó ménos no significa nada, á los que se escuden alegando que fueron muchos los vascongados y navarros que hubo en el ejército carlista, les diremos que tantos ó más hombres dieron á esa causa otras provincias. ¿Se le ha ocurrido á nadie, sin embargo, llamadas desleales y traidoras?

Aún ménos valor tendría la razon de que Navarra y las Provincias Vascongadas han sido el último refugio de la insurrección carlista. Sabido es que á ello han contribuido en gran manera la aspereza de su suelo, que facilita la resistencia, y su situación geográfica, tocando con el mar y un país extranjero, con lo cual se halla la fuga asegurada.

Pero aunque esto así no fuese, ¿bastaría el haber terminado allí la guerra para que aquel país merezca ser manchado con una nota infamante? ¿No hemos visto hace algunos años mantenerse firme por largo tiempo una insurrección carlista en Cataluña cuando en nuestro país no había un solo carlista en armas? Sin embargo, á nadie se le ha ocurrido todavía calificar de desleal y traidor al Principado.

Por último, ¿puede decirse con justicia que es desleal y traidora Cuba, por más que allí existe una formidable insurrección, cuyos fines para todo buen español son más odiosos que las mismas aspiraciones de D. Carlos? ¿Se atrevería nadie en el mundo á tachar de traidor á nuestro valiente ejército, porque de él hayan salido jefes y oficiales á tomar parte en la guerra bajo el pendón absolutista?

Mas ¿á qué nos cansamos? Si la amarga indignación que nos produce ver lanzados á nuestro país esos insultos, diese lugar á la calma y á las consideraciones de la prudencia, casi deberíamos alegrarnos de ver en nuestros adversarios tal conducta: ella es la mejor prueba de que muy mal andan de razones cuando apelan á la calumnia, y de que poco deben valer sus armas, cuando las dejan para arrojarnos lodo. Como éste no nos alcanza, sólo ellos quedarán manchados.

### LOS FUEROS VASCONGADOS.

CARTAS A UN SENADOR.

III.

Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Silva.

Excmo. Sr.: Basta con escuchar, ó en su defecto leer, cualquier discurso de V. E. contra los fueros vascongados, para comprender los terribles estragos que causa la pasión en el ánimo más recto, y para apreciar por completo cuánto oscurecen las preocupaciones el brillo de las más claras inteligencias. La verdad histórica, la fiel narración de sucesos contemporáneos, la rectitud en los juicios, hasta la seriedad de las opiniones, todo lo avasalla y sacrifica á su siniestra influencia ese afán sistemático y terrible de combatir á *outrance*, dominado el entendimiento por una idea preconcebida, y subyugada la voluntad por un sentimiento apasionado y hostil.

Buena prueba es de esta verdad la errónea é intencionada apreciación que V. E. se ha permitido forjar al pronunciar las siguientes frases:

«Ya que hablo de las diputaciones forales, voy á apuntar respecto de ellas únicamente un hecho. Es tal el atrevimiento de esas diputaciones, que á cada momento ejercen actos que no puedo menos de calificar de atentados contra la soberanía. Tu vieron valor de dar carta de naturaleza al hijo de Napoleón III, al que por sí y ante sí declararon español, contra lo preceptuado en la Constitución y en las demás leyes del reino; y no puedo atribuir eso á ignorancia, porque son personas ilustradas las que componen esas corporaciones.»

Sepa, ante todo, V. E., ó recuerde si lo ha olvidado, que no fueron las diputaciones forales las que ejercieron ese acto que V. E. se atreve á calificar de *atentado contra la soberanía*, sino las juntas generales de Guernica. Sepa igualmente V. E., ó recuerde si lo ha olvidado, que al otorgar Vizeya al príncipe imperial carta de vizcainfa originaria, como un acto de singular deferencia y alta estima, que no como una atrevida usurpación de derechos políticos, obraron siguiendo usos y costumbres, que ningún gobierno juzgó nunca atentatorios contra las leyes del reino.

Sepa finalmente V. E., ó recuerde si lo ha

olvidado, que al acordar las juntas de Guernica aquella declaración, no sólo se hallaban presididas por el representante del gobierno, que suscribió el acuerdo con conocimiento del consejo de la Reina, sino que además los comisionados, al entregar el diploma al príncipe imperial, fueron acompañados y presentados por nuestro embajador en París, el general Serrano. ¿Qué hay, pues, en todo esto que dé derecho á V. E. ni á nadie para calificar de atrevimiento y de atentado á un acto foral que reconocía analogía de precedentes, y que no sólo fué consentido, sino apoyado por el mismo gobierno de la Reina? Que no hubieran tenido lugar atentados más que de esa índole en otras provincias del reino, y á fé que la historia contemporánea no hubiera podido llenar sus páginas con el apunte de las perturbaciones y desdichas sin cuento que contiene.

Tan fuerte y decidido es el empeño de V. E. en manifestar su hostilidad al país vascongado, que, tomando por pretexto lo que *dirán* las provincias hermanas (porque V. E., no contento con saber lo pasado y lo presente, métese además á escudriñar lo porvenir) en la audiencia á que acaban de ser convocadas por el gobierno, se permite combatir desde ahora lo que han de exponer los comisionados, en cuyos lábios pone V. E. la siguiente contestación:

«Que es preciso conservar siempre la organización de aquel país, que es muy pobre y siempre lo ha sido.» Y ha añadido V. E., como comentario de inculpatión: «Esta es la última palabra que siempre se pronuncia: la de la pobreza.»

No sé cuáles serán las instrucciones que el país vascongado dará á sus comisionados; pero si entre las consideraciones que éstos expongan al gobierno citan la pobreza de aquella tierra, dirán una verdad que V. E. no tiene derecho á combatir, porque V. E. es quien hace años pronunció las siguientes frases:

«Allí no hay ningún labrador que no sea pobre; las labores están reducidas á media hectárea; no hay labradores grandes como en mi país y en otras partes... El labrador vascongado es miserable, es pobre.»

Ya vé, pues, V. E. que, lejos de culpar de antemano esa supuesta contestación, estaba obligado, siquiera por razones de consecuencia, á tenerla por buena y bien fundada.

En otro párrafo del discurso que me ocupa, dice V. E. hablando de aquellas provincias:

«Yo no digo que no haya allí liberales; pero si quieren los fueros, entonces no son liberales.»

Allí, Excmo. Sr., todos quieren los fueros á los que rinden constante y religioso culto, porque son el monumento de gloria consagrado por los siglos, el precioso legado de sus mayores y el depósito de honor que han jurado guardar para sus hijos; y si por eso no pueden ser liberales, cábele á V. E. la difícil tarea de explicar el por qué de los más grandes servicios que la política liberal les debe. Si es cierto que el sacrificio es la medida del amor, ¿cómo puede V. E. dudar un momento del entusiasmo de la idea liberal de aquellos hombres que todo lo han sacrificado á la defensa de su bandera?

Pero dice V. E.:

«Se habla del heroísmo de las poblaciones que han rechazado á las facciones; soy el primero en reconocerlo; pero aparte de que han dado muchos hombres á la facción, ¿qué habría sido de esas poblaciones sin nuestro ejército? ¿Qué habrían de esperar los ricos comerciantes de Bilbao si hubiesen entrado los carlistas? Indemnícense los perjuicios y premiense los méritos, mas no se hable de fueros.»

¿Cómo se conoce que V. E. se ha encontrado lejos de aquel teatro de heroísmo, ó que al ménos no ha tenido comprometidas en él afecciones queridas, ó intereses expuestos á perder! ¿Cómo se conoce que V. E., que no se atreve á negar hoy el heroísmo de los liberales vascongados, se ha limitado á contemplarle desde Utrera, á donde no llegaban las bombas del enemigo, que hubieran hecho perder el agradable sosiego en que V. E. ha vivido, disfrutando de comodidades y satisfaciendo su curiosidad con la tranquila lectura de los triunfos que publicaba la *Gaceta*? ¿Qué habría sido, dice V. E., de esas poblaciones sin nuestro ejército? Es verdad. El ejército ha concluido la guerra. Pero ¿qué hubiera sido del ejército sin las poblaciones liberales del país vascongado? Si V. E. se hubiera dirigido esta pregunta, no hubiera dejado tan incompleto su pensamiento.

Es verdad que los liberales vascongados hubieran sido impotentes ellos solos para dominar la rebelión carlista.

De esto no cabe duda; pero su misión no

era esa. En aquellos aciagos días de profundas turbulencias, en que parecía distinguirse en el horizonte de España los signos terribles del caos; cuando la bandera federal se embarcaba triunfalmente en Cartagena á bordo de nuestros mejores buques, que la recibían con salvas atronadoras de revolucionario entusiasmo para pasearla por las aguas del Mediterráneo, amenazando con ella nuestros puertos; cuando hombres como Salmeron, en momentos de terrible duda, salían de sus vacilaciones salvando su consecuencia á expensas de la patria, y cuando hombres como Castelar aceptaban la inconsecuencia de sus doctrinas á cambio de restablecer el orden; cuando el ejército, sin disciplina y sin bandera, se defendía contra su propia disolución; cuando el carlismo, creciente y cada día con mayor empuje, escuchaba desde sus trincheras, lleno de esperanzas, los atronadores gritos de *abajo los galones y las estrellas!* cuando Cabrinety caía sellando con su vida el cumplimiento de un deber, y los cazadores de Madrid se deshacían criminalmente de su jefe; cuando Saballs se creía próximo á ser llamado para amparar el orden en las ciudades de Cataluña; cuando nuestro valiente ejército, falto de elementos bastantes para avanzar, se desangraba en el valle de Somorrostro; entonces, en aquellos angustiosos momentos Excmo. Sr., ¿qué hubiera sido del ejército, si las poblaciones liberales del país vascongado no hubieran llenado su misión?

En aquellos terribles instantes de ansiedad, de agitación y de general desmayo, en que muchos no veían ya en la bandera carlista la palabra *imposible*, era urgente ante todo, si no hacer nación, hacer al menos orden, gobierno, y sobre todo ejército; pero para esto se necesitaba un plazo, era preciso imponer una próroga al carlismo, impedir sus avances, detenerle con mano fuerte en sus posiciones, resistir á su empuje, obligarle á esperar.

Hé aquí la misión que entonces tuvieron los liberales vascongados. Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Guetaria, Hernani fueron la barrera que contuvo al carlismo y que obligó á hacer alto durante muchos meses al atrevido empuje de sus huestes. Sin el esfuerzo, sin los sufrimientos, sin el heroísmo de los liberales vascongados, D. Carlos hubiera penetrado en aquellos pueblos en busca de cuantiosos elementos que hubieran aumentado su creciente fuerza, poniendo en grave riesgo á muchas provincias de España, y cambiando por completo la situación de la guerra.

¿Puede V. E. negar ese señalado, es decisivo servicio prestado por los liberales vascongados? ¿Es que V. E., acostumbrado á interpretar á su placer los sucesos de la historia, quiere también amoldar á su criterio, violentar la verdadera significación y negar la importancia de hechos más recientes?

Pero, añado V. E.:

«Indemnicese los perjuicios y premiense los méritos, mas no se hable de fueros.»

Pero ¿qué indemnización ni qué premio piensa V. E. que es bastante para recompensar aquellos servicios, si se arrancan los fueros al pueblo vascongado? ¿Cree V. E. que los liberales vascongados empujaron el fusil por la codicia de una remuneración que unánimemente han rechazado? El único galardón, el único premio posible y digno de la recompensa á que se han hecho acreedores, es la conservación de sus libertades, porque ante todo son vascongados. Ellos, mal que pese á V. E., claman á una voz por la conservación de sus fueros; y si por eso se empeña V. E. en negarles el título de *liberales*, en posesión como están de la mejor ejecutoria que les abona ese dictado, harán muy poco caso del extraño y raro parecer de V. E.

Siento molestarle tanto con este trabajo, al que mañana pondré término. Entre tanto y siempre, cuente V. E. con la respetuosa consideración de S. S. Q. B. S. M.,—UN VIZCAINO.  
—Madrid 7 de Abril de 1876.

En la sesión de ayer mañana en el Congreso, nuestro querido amigo el señor conde de Llobregat protestó contra las palabras que en la anterior se habían pronunciado por un diputado de la mayoría.

Por más que el calificativo de *desleales* y *traidoras*, aplicado á unas provincias que tantos y tan grandes sacrificios han prestado en todas épocas á la causa de la patria y de la libertad, perjudica más al que impremeditadamente las pronuncia, hubiéramos deseado que el diputado que las pronunció hubiese estado presente en la sesión de ayer, cuando el señor conde de Llobregat elevó su enérgica protesta, en la seguridad de que se habría

apresurado á retirar sus palabras, convencido de su inconveniencia.

Las explicaciones del señor presidente bastaron, sin embargo, á satisfacer al señor conde de Llobregat.

No nos explicamos la intemperancia con que el Sr. Navarro Rodrigo tomó parte en este incidente, en el que sólo á la mesa tocaba intervenir, tomando la defensa del diputado ausente, su adversario político, con el objeto, sin duda, de decir que el país estaba ya cansado de oír que por las Provincias Vascongadas se hicieran constantes alardes de lealtad. Aparte de que estarían estas provincias en su perfecto derecho si así lo hicieran, no está justificada la intemperante afirmación del Sr. Navarro Rodrigo, que contrasta con la prudencia de que vienen dando prueba constante los diputados vascongados, cuya voz sólo se ha dejado oír en el Congreso cuando á ello se han visto obligados por alusiones directas, siempre en una forma mesurada y sin salirse de las prácticas parlamentarias, y constantemente sufriendo con patriótico silencio ataques que les hubiera sido fácil rechazar.

Dícenos *La Patria*:

«*La Paz*, periódico fuerista, que sin duda se propondrá defender lo que su título indica, pero que no lo parece, á juzgar por el tono belicoso, soberbio y descortés con que inaugura su campaña, tacha de ignorante á *La Patria* y á *El Imparcial* le saluda con otros epítetos por el estilo, que sólo merecen la más profunda indiferencia, dando ocasión á que se suponga que las ilustraciones fueristas que redactan y colaboran en *La Paz* todo lo pòsponen, compañerismo y buenas formas, al propósito de defender los fueros.»

Podemos asegurar al colega antifuerista que no tiene razón para acusarnos de *belicosos*, *soberbios* y *descorteses*. Al contrario, ni nuestro carácter, ni la causa que defendemos, han de permitirnos nunca faltar á las buenas formas, hasta con nuestros más encarnizados enemigos; pero no porque hayamos llamado ignorante al colega—y le hemos convencido de ello—se le antoja calificarnos de la manera que lo hace.

Precisamente los pocos números que llevamos publicados son una prueba de nuestra prudente actitud y de nuestros firmes propósitos de no abandonar la línea de mesura y discreción que de antemano, y por convicción, nos hemos trazado. Hemos comenzado á vivir en los momentos en que sobre el país vasco-navarro se acababan de lanzar las más terribles acusaciones, apellidándole *desleal* y *traidor*; y aunque con entereza y dignidad nos hemos apresurado á rechazar tan duros calificativos, no hemos perdido, al hacerlo así, nuestros hábitos de comedimiento y de templanza.

Procure nuestro colega *La Patria* atenerse á esa misma regla, y ya verá como no se turban, ni aun momentáneamente, las buenas relaciones de compañerismo que venimos á sostener con todos nuestros colegas.

Muy de veras agradecemos á *El Imparcial* el siguiente suelto que hoy nos dedica:

«Ha visto ya la luz pública el periódico *La Paz*, creado para defender los privilegios de las Provincias Vascongadas.»

En su redacción figuran personas muy ilustradas y amigos nuestros muy queridos, con quienes *El Imparcial* no discutirá sobre los fueros, sino cuando, presentados á las Cortes los proyectos del gobierno, sepamos en qué forma se plantea y se trata de resolver esta importantísima cuestión.»

Reiteramos al colega nuestra gratitud, y únicamente sentimos que no quiera tratar por ahora la cuestión de fueros, con lo cual nos priva de contender en buena lid con un adversario tan noble como ilustrado.

*El Parlamento*, que es sin disputa uno de los periódicos de antifuerismo, si no más ilustrado, más vehemente y sistemático de cuantos conocemos, dice en su número de ayer:

«Entre los redactores y colaboradores del periódico fuerista *La Paz*, encontramos á los Sres. Peña y Goñi, Eladio Lezama y Pedro La Hidalga.»

«Nos concretamos á consignar que estos señores, defensores de los fueros, son republicanos.»

Nuestro colega es muy dueño de consignar cuanto quiera; pero por esta vez se nos antoja que ha consignado lo que no quisiera.

Precisamente siendo republicanos los ilustrados escritores vascongados que cita, son consecuentes en ser fueristas, ó quizás porque son fueristas son republicanos. Esto va en apreciaciones; pero sepa el colega que si algo hay verdaderamente democrático en España, es el Código foral.

Además que no debe olvidar que todos y cada uno de los que en *LA PAZ* escriben, aunque de distintas y aun contrarias significaciones políticas, hacen el patriótico sacrificio de abandonarlas por un momento para dedicar sus plumas y sus esfuerzos á la defensa del país que les vio nacer. Conste esto de una vez para siempre.

Dice el mismo colega:

«De *La Correspondencia*:

«Los comisionados vascongados enviaron ayer á las juntas que les han nombrado un resumen ó acta de su conferencia con el Sr. Cánovas, y esperan la contestación para la nueva que debe celebrarse el viernes á la una del día.»

«De potencia á potencia, ó cuestiones internacionales.»

No tanto, caro colega; pero concédanos al menos que no hay nada de extraño, sino mucho de regular y justo en que los comisionados den cuenta á sus diputaciones de sus actos en la corte, y en que reciban las instrucciones que les convenga.

Sólo la susceptibilidad antifuerista de *El Parlamento* puede resentirse de ese procedimiento tan sencillo, tan natural y tan usado en los representantes de un pueblo libre como el vascongado.

Otro gazapo que también se le ha escapado al diario antifuerista:

«Otra noticia de *La Correspondencia*:

«Los diputados y senadores navarros que habían sido designados por su provincia para conferenciar con el gobierno sobre la cuestión foral, en concepto de comisionados, han declinado el cargo, por creer que es conveniente que vengan otros, y hoy han debido nombrar los nuevos.»

«¿Con que ahora salimos que esos señores toman las de Villadiego sin acordar ni resolver nada?»

Quien aquí toma las de Villadiego es nuestro atolondrado colega, que confunde á los comisionados vascongados, que están en las conferencias, con los navarros, que han sido citados para el día 15 de este mes, y que por lo tanto no han podido tomar las de Villadiego sin acordar ni resolver nada, por la sencilla razón de que aún no se han reunido.

Finalmente, y para concluir con *El Parlamento*, hácese cargo este diario del saludo que le dirigimos en nuestro primer número, y dice:

«Por nuestra parte, devolvemos al nuevo colega análogo cortés saludo, aunque declarando con franqueza que le deseamos un éxito ineficaz en la inverosímil campaña que emprende.»

Agradeciendo, caro colega, y... Dios sobre todo y sobre todos los antifueristas.

Damos las más expresivas gracias por su fina correspondencia de cortesía á todos nuestros colegas que han saludado nuestra aparición y pagado nuestra visita, y suplicamos á los que aún no han llegado por nuestra redacción, que acepten el cambio de números, que deseamos.

## NOTICIAS.

DE LA MAÑANA.

Hasta la fecha van alzados los embargos á los carlistas en diez provincias, y en breve lo serán en las restantes, según aseguran los diarios ministeriales.

La Asociación de escritores y artistas ha recibido una atenta comunicación del señor de Germond de La Vigne, presidente de la Asociación de hombres de letras de París, pidiendo establecer relaciones de amistad entre ambas corporaciones.

Dice un periódico de Granada:

«Parece, según nos han informado, que una señorita de nuestra sociedad quiso batirse con un joven que se atrevió á dirigirla algunas palabras galantes.»

Según leemos en un periódico italiano, en Piazza Armerina (Sicilia) ha sido preso un canónigo llamado La Vaccara, á quien se encontró encima un saquito conteniendo cinco kilogramos de billetes de Banco falsos.

Parece, según un colega, que los diputados que han dado en llamarse de la sección tercera se muestran dispuestos á secundar las decisiones que adopten los tenedores de la Deuda.

Anteayer se giraron por el ministerio de Fomento 5,000 pesetas para gastos de extinción de la langosta en las provincias de Badajoz, Cáceres y Murcia.

Anoche se recibió un telegrama de Castellón, dando cuenta de un serio disgusto ocurrido entre algunos empleados de la estación, acometidos por

unos jóvenes de la capital, resultando un muerto, dos heridos graves y uno leve. Están presos cuatro de los agresores, y el juzgado entiende en el asunto.

Con destino á la caja de fondos para heridos en campaña, la diputación de Granada ha acordado entregar 5,000 duros, y 30,000 rs. el Ayuntamiento; cantidades relativamente respetables.

En concepto de *La Epoca*, votada la base undécima del proyecto constitucional, lo estará toda la Constitución, pues sólo acerca de la organización del Senado se cree que habrá algún debate.

Dice anoche un periódico ministerial:

«Hemos oído asegurar que el viaje á Londres del director de contribuciones, Sr. Gisbert, está relacionado con las gestiones que puedan hacer los ingleses poseedores de la Deuda española.»

Ayer se ha dado principio á la constitución de las mesas en los distritos electorales de la Coruña y el Ferrol, siendo ganadas por los amigos del gobierno. Hoy se dará principio á la elección en los mismos distritos.

Ayer tomó posesión de la subsecretaría del ministerio de Marina el contraalmirante D. Ramon Topete.

Han sido nombrados consejeros del Monte de Piedad los Sres. D. Antonio Cantero y Seirullo y D. Ecequiel Ordoñez.

Ha recaído fallo absolutorio en la causa formada á nuestro colega *El Mercantil Valenciano*.

Leemos en un colega:

«Parece que se han levantado actas de las dos reuniones celebradas en la presidencia del Consejo de ministros entre el Sr. Cánovas del Castillo y los representantes de las juntas forales, con objeto de llevarlas á las Cortes, en el caso de que las reclamen los senadores ó diputados que quieran cono-cerlas.»

La Asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid ha acordado designar una comisión de su seno que se entienda con la de presupuestos del Congreso, y gestione la supresión del nuevo recargo que el Sr. Salaverria trata de imponer á la propiedad.

La *Agencia Fabra* nos trasmitió anoche los siguientes despachos:

**Constantinopla S.**

Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfacción al gobierno otomano.

La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.

**París S.**

El mariscal Mac-Mahon ha regresado á París. El príncipe Arturo de Inglaterra ha salido para Londres.

**Ragusa S.**

Habiendo suprimido el gobierno austriaco toda clase de recursos pecuniarios á los emigrados de la Herzegovina, éstos se han reunido por centenares delante del palacio, pidiendo pan. La gendarmería les ha dispersado.

Asegúrase que el Banco de España ha facilitado al Tesoro 40 millones de reales para atender al pago de un vencimiento á que tenía derecho un establecimiento de crédito extranjero.

En la casa de socorro del quinto distrito se hallan depositados tres niños, uno de dos años, que se encontraban perdidos en la Puerta del Sol ayer á las cuatro de la tarde, y dos en la calle Ancha de San Bernardo.

Parece que la comisión del Congreso encargada de dar dictámen sobre la proposición encaminada á exceptuar de pago de derechos los títulos nobiliarios otorgados con motivo de la terminación de la guerra, es favorable á la condonación, fundándose en que los cuatro títulos á que se refiere aquella deben perpetuar hechos gloriosos para la historia de las armas liberales.

El arcipreste de la catedral de Sevilla, D. Ramon Mauri, provisor y vicario general, ha sido elegido para el gobierno de aquel arzobispado hasta que se provea aquella mitra vacante.

El juez de primera instancia de Torrijos ha salido para Fuensalida, en cuyo pueblo, y á consecuencia de una riña, han resultado un individuo muerto y otro herido de gravedad.

En el teatro de la Comedia se estrenará en la presente semana un juguete en tres actos, titulado *Después de la boda*.

El domingo próximo, á las nueve de la noche,

celebró una junta general extraordinaria la Asociación de escritores y artistas, á petición de varios socios de la misma. Se verificará en el salón del Conservatorio de música y declamación. Es muy importante la asistencia.

Afirma un diario ministerial que es prematuro cuanto se diga acerca de la proximidad de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones.

DE LA TARDE.

La concurrencia á las tribunas del Congreso era hoy numerosísima, especialmente en la de señoras, en una de las cuales se veía á la del ministro de la Gobernación.

Al comenzar la sesión la asistencia de diputados era escasa, singularmente en los bancos de la derecha.

Esta tarde se ha dicho que en Lisboa ha sido asaltado el consulado español, rotos los muebles y la bandera.

La subcomisión de Gobernación propone en el presupuesto la rebaja de un 25 por 100.

A este efecto han conferenciado con el señor ministro del ramo, á fin de conciliar lo que mejor convenga al servicio público y á los intereses del Erario.

Segun los rumores más autorizados que hoy circulaban por el salón de conferencias, el consulado de España en Lisboa ha sido objeto de un brusco ataque, en el que ha padecido nuestra bandera. Esperamos que los órganos del gobierno rectifiquen la noticia, si, como deseamos, resultará inexacta.

La sesión de hoy ha ofrecido gran interés.

Por la mañana el señor ministro de Hacienda ha hecho declaraciones de importancia para los acreedores del Estado, que demuestran el espíritu conciliador de que se halla animado el Sr. Salaverria y sus propósitos de admitir en sus proyectos las modificaciones que exigen la opinión y los lastimados intereses de los acreedores.

Por la tarde el Sr. Castelar ha consumido la mayor parte de las horas de reglamento. La florida palabra del Sr. Castelar ha atraído al Congreso una concurrencia inmensa, que le ha escuchado con atención.

Preciso es confesarlo: hay que reconocer en su elocuencia un atractivo poderoso, por lo que su voz halaga el oído y el entendimiento.

El discurso de esta tarde ha sido, en cuanto á su forma, uno de los brillantes que han salido de los labios del Sr. Castelar.

Hoy se ha introducido en el Congreso una novedad, que es costumbre en las Cámaras de otros países, y que quisieramos ver establecida en el nuestro.

El Sr. Moreno Nieto ha subido á la tribuna, por indicación de los señores diputados, á pronunciar un discurso en contestación al del Sr. Castelar: por la posición que aquella ocupa con relación á las tribunas, hace más fácil el que se oiga su rápida palabra.

La Agencia Fabra nos remite los siguientes despachos:

Londres 9.

El príncipe Arturo, que estuvo en Madrid en compañía de su hermano el príncipe de Gales, ha regresado á Inglaterra. Se muestra muy satisfecho de la acogida que obtuvieron en España por parte del Rey Alfonso.

Despachos de Constantinopla aseguran que el gobierno turco ha dado amplias satisfacciones á consecuencia del crimen de que fueron víctimas en Salónica los cónsules de Francia y de Alemania.

Las familias de éstos recibirán una indemnización.

Ragusa 8.

Cunde en Bulgaria el movimiento en sentido autonómico.

Se temen nuevos desórdenes en aquella provincia.

Constantinopla 9.

El gobierno turco concentra todas las fuerzas que dispone en Andrinópolis para dirigirlas sobre Bulgaria.

Londres 9.

El Times publica un telegrama fechado ayer, asegurando que la insurrección de Bulgaria amenaza tomar serias proporciones.

Roma 8.

El gobierno italiano ha mandado dos buques á Salónica.

Paris 8.

Se desmiente el rumor de una disidencia entre el ministro del Interior y el presidente Sr. Dufore.

En Bulgaria se preparan peticiones á favor de la autonomía de la provincia.

Paris 8.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 67-95. 5 por 100, 105-17 y 1/2. Exterior español, cupon Enero de 1875, á 13 3/4. Consolidados ingleses, á 96 3/8. En el bolsín: Exterior, á 13 y 1/2. Interior, 12 13/16.

CONGRESO.

(Sesión de la mañana.)

Preside el Sr. Posada Herrera. Abierta á las nueve y media, y aprobada el acta de la anterior, jura su cargo el diputado señor Vallejo.

Se presentan dos exposiciones, la una pidiendo que los vapores de Filipinas salgan de Cádiz, y la otra contra el aumento del descuento de las clases pasivas.

Entrándose en el orden del día, rectifica el señor Cadenas, que retira su enmienda.

El Sr. FABRA Y FLORETA da explicaciones sobre lo ocurrido en la Bolsa el domingo, afirmando que no se dirigieron ataques á ninguna personalidad, y menos al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA usa de la palabra.

Empieza por explicar la infundada baja sufrida por nuestros valores en Bolsa, que atribuye á los manejos de una sociedad de bajistas que influye en los mercados de las principales plazas de Europa.

Añade que con paz, el actual sistema tributario, y una administración honrada é inteligente, las rentas aumentarán, y el país volverá á su estado normal.

Declara que el gobierno desea encontrar una fórmula de conciliación entre él y los acreedores del Estado, cuyas reclamaciones serian atendidas, sin que se pretenda coartar su derecho.

Se opone á que se exija de los acreedores del Tesoro la renuncia del 10 por 100, obligándoles á un sacrificio mayor que el que el gobierno les exige.

Manifiesta su opinion de que se considere en iguales condiciones al Banco hipotecario que al de España, aunque los dos giran en esferas diferentes, y añade que si se opuso á la creación del primero fué porque no respondía á la unidad de Bancos, de que él era partidario.

Asegura que por suspenderse el pago del cupon éste no dejaria de devengar intereses, como sucedió desde 1835, en que se suspendió hasta 1851.

Declara que considerando los cupones como un crédito vivo, lo satisfaria.

Respecto á los cargos que se le han hecho por la condonación de los atrasos del anticipo forzoso, dijo que aquella favorecia especialmente á las provincias de Aragón y Valencia, que tanto han sufrido con los carlistas; pero que si encontraba oposición, podia exigirse y sin reintegro.

El Sr. Camacho empieza á hacer uso de la palabra para defender su administración, empezando por reconocer que la situación del Tesoro era más favorable en aquella época que en la presente.

A las doce se levantó la sesión.

Continuando la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera,

El señor duque de Almenara presenta exposiciones en pró de la unidad católica.

El Sr. Segovia presenta otra de Sevilla, solicitando se hagan extensivas á todas las provincias de España las disposiciones sobre derecho arancelario.

El Sr. Castelar presenta otra de la facultad de medicina de Barcelona pidiendo la separación de la Iglesia y el Estado.

Jura y toma asiento el Sr. Gonzalez Conde.

Se entra en la orden del día, continuando los debates sobre la totalidad del art. 11 del proyecto constitucional.

El Sr. Bugallal reanuda su interrumpido discurso, y dice que la libertad sólo puede existir á la sombra de poderes estables.

Es preciso buscar la fórmula para que la religión de nuestros mayores subsista sin que se prive á los disidentes de su culto. La revolución de Setiembre que quiso dar todas las libertades, sólo consiguió asistir á un continuado eclipse de las mismas.

Combate la unidad católica como contraria al espíritu de la época; la situación actual no es heredera de las que ocuparon el poder con anterioridad á 1868, sino también de la revolución.

Recuerda la tolerancia que existía antes de 1868, y al efecto cita el hecho de que se vendían libros conteniendo doctrinas poco católicas.

La situación aspira á no hacerse sospechosa á los mismos partidarios del régimen monárquico-constitucional. En su concepto, pues, es infalible el Sumo Pontífice; pero afirma que no es documento dogmático el Brevé de Su Santidad, tantas veces citado por el Sr. Moyano, y con otras breves frases, termina su discurso.

El Sr. Moyano rectifica diciendo que la libertad de cultos no satisface las necesidades actuales. Hace una enérgica y acalorada defensa del Sumo Pontífice, de quien dice que se halla arrestado y cohibido en el Vaticano. Jamás hubiera creído, añade, que se le hubiese atacado tan inconsideradamente.

El Sr. Bugallal rectifica brevemente. El Sr. Castelar pide se lea un artículo del reglamento que hace referencia al orden que debe guardarse en las tribunas. (En éstas se oyen algunos rumores.)

El señor presidente: Las tribunas donde no se guarde la debida compostura, serán evacuadas.

El Sr. Castelar comienza su discurso diciendo que las minorías no pueden, en conciencia, votar la unidad católica. Se propone combatir el artículo 11 y á la comisión que lo apadrina, porque quiere la adopción por el Estado de una religión, cuando él cree que no debe tener ninguna, y en todo caso puede imponerla que le plazca por medios coercitivos.

En un bellissimo período histórico hace el resumen de todos los Reyes y poderes que despóticamente han impuesto determinados cultos á sus respectivos países.

Se comprende el hombre fuera del Estado; pero no se concibe el hombre sin conciencia. Al pedir la unidad religiosa para el Estado, los que lo piden pretenden imponerse al más sagrado de los derechos: la libertad de conciencia. Nadie ha podido aún inventar un medio de penetrar en los senos de nuestra conciencia.

La conciencia es inviolable, y por consecuencia sagrada. Se puede perseguir, pero no convencer. Pueden ser perseguidos los creyentes, pero no se puede proscribir la idea. (Bien, bien.)

Dirigiéndose á los mantenedores de la unidad católica, les dice que tratan de que el Estado imponga á todos sus creencias.

(El Sr. Pidal hace signos negativos.) No me lo niegue el Sr. Pidal, pues negándolo no me contradice á mí, sino al Papa. Ahí están documentos como el Brevé.

Contesta al argumento tantas veces hecho de que el Catolicismo es la Religión verdadera, Yo no lo niego: ¿cómo lo sabeis? Por la conciencia. Pues si no se ha hecho declaración de este derecho, que no lo es por ninguno de los medios conocidos, ¿no puede haber quien en conciencia piense de un modo distinto? Un filósofo insigne ha escrito un volumen para probar la inevitabilidad de las verdades divinas.

(Desde el principio del discurso del Sr. Castelar véanse llenar los asientos de los diputados, y entre ellos varios senadores.)

En pró de esa unidad, haced cuanto podais por medio de la predicación; pero no impetreis el poder del Estado y la Guardia civil. Nada de esto han menester las ideas.

Tan ineficaz fué la intolerancia religiosa de Felipe II, como la protestante de Isabel y Enrique VIII de Inglaterra.

Toda idea tiende á la unidad, y á la unidad por la fuerza. La aspiración á Dios es una: las religiones siempre han sido varias. Dos utopías han ensangrentado el mundo: una sola y única nacionalidad y una sola y única religión.

Jamás ha existido la unidad de creencia; para probarlo, construye un brillantísimo y erudito período, á partir de la era de Cristo hasta nuestros días.

La unidad católica no ha existido en España hasta que Felipe III hizo expulsar al último morisco. La ley de variedad está en el seno de la historia y de la naturaleza.

El período que el Sr. Castelar dedica á la expulsión de los judíos es verdaderamente notabilísimo, enlazándolo con el reinado de la casa de Austria, con tan brillantes colores, que arranca grandes aplausos.

A pesar de la tiranía, á nosotros se deben grandes inventos y descubrimientos hechos por varones insignes en medio de aquella ignorancia.

La grandeza se obtendrá siempre mejor con el espiritualismo que con el fatalismo. Censura con dura y enérgica frase las intransigencias de nuestros partidos.

El brillante carácter español tiene una mancha que le oscurece: su intransigencia.

La revolución de Setiembre, digan lo que quieran, nos ha reconciliado con el resto de Europa y el espíritu moderno.

Encomia los grandes servicios prestados por los ex-ministros de Gracia y Justicia Sres. Romero Ortiz, Montero Rios y Moreno Rodríguez.

La intolerancia de los protestantes ingleses es aún mayor que la de los católicos españoles.

Habla con encomio de la ley de instrucción pública dictada por el Sr. Moyano, y dice á éste que pregunte á cuantos de liberales se precien, qué han hecho de la libertad de la ciencia.

Por incidente, declara que fué y ya no es federal. (Risas.) Sometida la ciencia á la Religión quedan perdidos todos los progresos hechos en nuestra patria de un siglo á esta parte.

Pide á los individuos de la comisión le citen el país del mundo donde no haya catédricos que no disientan de la religión del Estado. ¿Someteis vuestra toga á la autoridad de la Iglesia? Cita para probarlo, que algunas libertades como la de prensa están condenadas como errores por el Syllabus. ¿Queréis someter la ciencia al dogma? ¿La Universidad á la Iglesia? Pues entonces la enseñanza en todas sus esferas deben entregarse á las diversas jerarquías de la Iglesia.

No discutí, me dirijo á vuestras conciencias; ¿creéis que el triunfo material en el Norte os asegura el triunfo moral? En aquellas provincias hay un germen de fanatismo religioso que es preciso aminorar y extirpar. El Estado tiene medios para evitarlo sin proscribir á los curas vasco-navarros. Allí hacen falta muchos maestros que prediquen

ideas de nacionalidad, tolerancia y patriotismo. (Bien, bien.)

Allí se ha perdido la idea de nacionalidad, y no se restablecerá mientras no se predique libertad y tolerancia. Así renacerá la idea de la patria.

Reconoce como esta lista y repúblico, que el Catolicismo es la moral y la religión de nuestro pueblo. Concluye con un largo período lleno de magnificas imágenes y de recuerdos históricos, para probar su amor al Catolicismo, pero también á la tolerancia.

Pasa á referir un suceso que le ocurrió poco tiempo hace en una de las provincias del Mediodía. Fué, dice, á Misa perseguir la corriente... (Pausas.) Digo que fuí á Misa porque hoy parece que es congratularse con la mayoría.

El señor presidente: Llamo la atención de su señoría acerca de la conveniencia de no verter ciertas frases...

El Sr. Castelar: ¿He dicho algo que no parezca bien á su señoría? pues la retiro sin más réplica. Yo siempre seré deferente con las indicaciones de la presidencia.

El orador termina en un elocuentísimo período comparando á los partidarios de la unidad católica á la mujer de Jerusalén, que buscaba á Cristo en la intolerancia del castillo feudal y en la Inquisición, cuando Cristo ha resucitado y vive en la libertad. (Aplausos.)

El señor presidente: El Sr. Moreno Nieto tiene la palabra.

Encontrándose en uno de los asientos más altos del centro de la Cámara, le indican sus amigos que pase á otro, y por indicación del Sr. Cánovas, ocupa la tribuna de los señores secretarios.

El Sr. Moreno Nieto comienza su discurso, diciendo cuán difícil es el tener que luchar con la elocuente palabra del orador demócrata. La libertad dice tiene su límite, cuando menos en la verdad revelada.

El Estado tiene conciencia, tiene razon y personalidad, por eso venimos aquí á discutir, votar é imponer las leyes. La nación es católica y el Estado debe serlo; la nación es católica y lo será á menos que cambien radicalmente las raíces de nuestra sociedad.

Terminadas las horas de reglamento, se suspendió la discusión.

Eran las seis y cincuenta minutos.

CULTOS.

Santos de hoy. San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Presbíteros Naturales de Madrid; á las diez será la Misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúa la novena de San Francisco de Paula en las Calatravas, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Manuel Uribe.

En Santiago continúa la novena á San Juan Nepomuceno; á las diez habrá Misa mayor con manifiesto y sermon, que predicará D. Juan José Moreno, y después de reservar se hará la novena, terminando con los gozos y la oración.

Principia la novena de San Pascual en la iglesia de monjas de su advocación; á las diez habrá Misa cantada, y por la tarde á las cinco comenzarán los ejercicios, predicando D. José Vigier, terminando con la reserva.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA.

| FONDOS PÚBLICOS.              | ÚLTIMOS PRECIOS. |        | A.   | B.   |
|-------------------------------|------------------|--------|------|------|
|                               | Del 6.           | Del 8. |      |      |
| R. per. al 3 por 100....      | 13-80            | 13-45  | »    | 35   |
| Idem pequeños.....            | 13-90            | 13-60  | »    | 30   |
| Idem fin corriente....        | 13-90            | 13-45  | »    | 45   |
| Idem fin próximo....          | 00-00            | 00-00  | »    | 5    |
| 3 por 100 exterior....        | 14-00            | 13-95  | »    | »    |
| Material del T.....           | »                | »      | »    | »    |
| Deuda del personal...         | »                | »      | »    | »    |
| B. hipotecarios.....          | 103-00           | 102-90 | »    | 10   |
| Bonos del Tesoro....          | 59-00            | 58-00  | »    | 1-00 |
| Idem cant. pequeñas...        | 59-75            | 58-25  | »    | 1-50 |
| Car. prov. B. del T....       | 00-00            | 00-00  | »    | »    |
| Res. de la C. de D....        | 77-00            | 78-00  | 1-00 | »    |
| Banco de España.....          | 179-90           | 181-00 | »    | 1-10 |
| <i>Ferro-carriles.</i>        |                  |        |      |      |
| Obligs. de 2.000 rs....       | 25-50            | 00-00  | »    | »    |
| Idem nuevas.....              | 00-00            | 00-00  | »    | »    |
| Idem de 20.000.....           | 00-00            | 00-00  | »    | »    |
| Idem de Alar á Santander..... | 00-00            | 00-00  | »    | »    |

ESPECTÁCULOS.

Real.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Rienzi.

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 2.º par.—¡Si yo fuera Rey!

Comedia.—A las nueve.—Turno 2.º.—El perro del hortelano.—El cuchillo de la cocina.

Príncipe Alfonso.—(Compañía Arderius.)—A las nueve.—Turno 3.º impar.—Melisóteles.

Varietades.—A las nueve.—La carta y el guardapelo.—En perpétua agonía.—Los baños del Manzanares.—La familia del boticario.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los siete montañeses de los Apeninos.